



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Estructura de Teleformación



Trabajo Fin de Grado

Importancia de la música en la Educación Primaria: El alumnado con NEE

**GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
MENCIÓN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
MODALIDAD DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

Autora

Gemma Bordón García

Tutora

Dña. M^a Pilar EtopaBitata

Estructura Teleformación

Las Palmas de Gran Canaria, junio 2018

Dedicatoria

A mi mano derecha a lo largo de este camino, por acompañarme, apoyarme y comprenderme, por animarme a emprender esta aventura y por hacer que descubriera que soy más fuerte de lo que pensaba.

A mis queridos padres, que con su humildad me han dado siempre lo mejor, ofreciéndome su mano ante cualquier obstáculo y ayudándome a continuar.

A mi familia por estar en cada momento, en cada angustia, en cada preocupación, ofreciendo su ayuda y alentándome a continuar.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en especial a mis profesores, por su tiempo, su apoyo y su ánimo, así como las aportaciones personales y profesionales que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, especialmente a mi tutora Dña. Pilar Etopa, por su dedicación, por haberme guiado en el desarrollo de este trabajo y poder llegar a la culminación del mismo, convirtiéndose en mis ojos durante este camino.

Gemma Bordón García

Resumen:

Somos conscientes de la gran diversidad de características, cualidades, especificaciones... que se encuentran presentes día a día en las aulas y en la propia vida, dado que todos somos diferentes. Por otro lado, nadie pone en duda la importancia que tiene la música para el desarrollo integral de las personas. Por ello, con esta propuesta de trabajo fin de grado se pretende lograr una escuela capaz de atender la diversidad, de atender la realidad de su alumnado y de responder adecuadamente a las diversas necesidades y capacidades que presenten, fomentando el uso de la música en la intervención. Pues se trata de una herramienta que está a nuestro alcance y que, desde mi punto de vista, no se le da la importancia que merece.

A lo largo de este TFG realizaremos un breve análisis de la normativa en relación a la Educación Musical y la atención prestada al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Educación Primaria. Así mismo, analizaremos la relación que existe entre la Educación Musical y la mejora personal y académica que proporciona en otras áreas. Finalizando con una propuesta de intervención musical para trabajar en el aula de Primaria fomentando la inclusión del alumnado que presenta NEE, cuyo objetivo es contribuir a fomentar su desarrollo en todos los ámbitos, tanto sociales como personales, y mejorar las capacidades musicales y las competencias básicas curriculares.

Palabras claves: Atención a la diversidad, métodos de enseñanza musical, y educación primaria.

ÍNDICE

Índice de Tablas y Figuras

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN..... | 1 |
| 1.1 Objetivos..... | 2 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 3 |
| 2.1 Evolución de la Educación Musical durante el siglo XX..... | 4 |
| 2.2 Autores relevante en las metodologías musicales activas del siglo XX que contribuyeron en la enseñanza musical a niños/as con NEE..... | 8 |
| 2.2.1 <i>Emilie Jacques-Dalcroze.....</i> | 8 |
| 2.2.2 <i>Edgar Willems.....</i> | 9 |
| 2.2.3 <i>Carl Orff.....</i> | 9 |
| 2.2.4 <i>Maurice Martenot.....</i> | 10 |
| 2.2.5 <i>Raymond Murray Schafer.....</i> | 11 |
| 3. MARCO LEGAL..... | 12 |
| 3.1 Recorrido legislativo en relación a la Atención a la Diversidad..... | 12 |
| 3.2 La música en la Educación Primaria según normativa estatal..... | 14 |
| 3.2.1 Ley General de Educación (LGE, 1970)..... | 15 |
| 3.2.2 Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)..... | 16 |
| 3.2.3 Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)..... | 16 |
| 3.2.4 Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)..... | 17 |
| 3.2.5 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)..... | 17 |
| 4. PROPUESTA DE ENSEÑANZA MUSICAL FOMENTANDO LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NEE EN EL AULA ORDINARIA... 17 | 17 |
| 4.1 Justificación..... | 17 |
| 4.2 Propuesta didáctica..... | 18 |
| 4.2.1. <i>Contextualización.....</i> | 18 |
| 4.2.2. <i>Justificación.....</i> | 19 |
| 4.2.3. <i>Objetivos.....</i> | 19 |
| 4.2.4. <i>Metodología.....</i> | 19 |
| 4.2.5. <i>Temporalización.....</i> | 20 |
| 4.2.6. <i>Actividades.....</i> | 20 |
| 4.2.6.1. <i>Bloque V: La escucha.....</i> | 20 |
| 4.2.6.2. <i>Bloque VII: La música, el movimiento y la danza.....</i> | 22 |
| 4.2.6.3. <i>Bloque VI: La interpretación musical.....</i> | 23 |
| 4.2.7. <i>Evaluación.....</i> | 23 |

| | |
|---|-----------|
| 5. CONCLUSIÓN..... | 24 |
| 6. AUTOEVALUACIÓN..... | 25 |
| 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 26 |
| 8. ANEXOS..... | 30 |

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Desarrollo de la Educación Musical durante el siglo XX..... 5

Figura 1. Personalidad, aspectos de la vida y elementos musicales..... 9

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La música habla en un lenguaje que los niños entienden instintivamente (...). Sus vibraciones físicas, estructuras organizadas, seductores ritmos y sutiles variaciones interaccionan con la mente y el cuerpo de muchas formas, alterando de manera natural el cerebro (...). Mientras la música los deleita y entretiene, contribuye a modelar su desarrollo mental, emocional, social y físico, y les da el entusiasmo y las habilidades que necesitan para aprender por sí mismos. (Cruces, 2009, p.141).

Contribuyendo, de este modo, al desarrollo integral que comprende aspectos físicos, psicomotores, afectivos, intelectuales, interpersonales, etc.

Jacques-Dalcroze (1865-1950) fue pionero en las metodologías pedagógicas musicales, creía que era posible el pleno desarrollo del ser humano en base a su visión dual, mental y corporal, considerando que la música era el agente unificador. "Ninguna de las artes está tan cerca de la vida como la música, podría decirse que es la vida misma" (Dalcroze, 1905; citado por Arótegui e Ivanova, 2012).

Por ello, sabiendo qué beneficios proporciona la educación musical, vamos a llevar más allá su aplicación trabajando con el alumnado que presenta NEE en el aula de Educación Primaria de un centro ordinario. Sabemos que, desde hace años, la música se utiliza como recurso terapéutico para trabajar en el ámbito de la Educación Especial recibiendo el nombre de "musicoterapia", pero siempre fuera del centro ordinario, de un modo extraescolar. Con ella se pretende facilitar y promover el movimiento, la expresión, la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, la organización, etc. y satisface las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas.

Mendo, Pérez, Ferrero, Hermoso, Ureba, Salgero, et al. (2014) afirman que existen similitudes entre los términos "educación musical" y "musicoterapia", pero con un rasgo diferenciador. Éste último cuenta con un profesional, el musicoterapeuta, que presenta conocimientos musicales y terapéuticos, y establece una relación de ayuda socio-afectiva por medio de actividades musicales con el fin de recuperar la salud de las personas con las que trabaja y satisfacer sus necesidades.

Y es que la música se ha utilizado bastante en la educación especial como recurso para la relajación, trabajo motriz o como soporte para facilitar otros aprendizajes como

el de la lectura y escritura, pero no se le ha dado un valor real de contenido y aplicación en el aula (Puigdemívol, 2001; citado por Sabbatella, 2006). Las posibilidades que ofrece la música para intervenir en el ámbito de las Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE), muchas veces pasan desapercibidas o se confunden teórica y metodológicamente, desvirtuando su valor y utilidad.

En este TFG, vamos a realizar una primera parte de revisión crítica del tema, delimitando conceptos y aspectos metodológicos que caracterizan la intervención musical en el alumnado que presenta NEE, analizando cómo se contempla en el aula ordinaria de Educación Primaria en la búsqueda de una escuela inclusiva, independientemente de la necesidad de trabajo externo que pueda precisar el alumnado.

En la segunda parte, realizaremos una propuesta de intervención educativa con el fin de realizar una integración y acercamiento activo por medio de la música al alumnado que presenta NEE en el aula de Educación Primaria.

Posteriormente, aportaremos nuestras conclusiones y lo que la realización de este trabajo ha supuesto para mí. Finalmente, se recogen las referencias bibliográficas y los anexos.

1.1 Objetivos:

Los objetivos que se pretenden cubrir con este TFG son:

Objetivo general

– Conocer la relación que existe entre los beneficios que proporciona la Música en el desarrollo integral de la persona y su aplicación real a la hora de dar respuestas a las necesidades educativas especiales (NEE) en el aula ordinaria de Educación Primaria. Siempre en la búsqueda de un modelo de escuela inclusiva.

Objetivos específicos

– Revisión histórica de las distintas perspectivas de la educación musical, realizando un repaso por las diferentes metodologías musicales del siglo XX y sus aportaciones en el ámbito de las necesidades educativas especiales.

– Realizar un análisis de las distintas leyes educativas y lo que contemplan en base a la música y a la educación especial.

– Elaborar una propuesta de intervención didáctica que contribuya a fomentar el desarrollo y mejora de las capacidades y competencias básicas del alumnado que presenta NEE en el aula ordinaria de Educación Primaria.

2. MARCO TEÓRICO

Si realizamos un recorrido histórico por la educación, podemos observar que se ha fomentado la creación de una escuela homogénea, etiquetando y realizando clasificaciones al alumnado en categorías según sus capacidades; consiguiendo como consecuencia, condicionar y preestablecer una imagen distorsionada de los alumnos, centrándose en el déficit o dificultad que presenta.

Gardner (1998; citado por Arroyo, 2013) alude a que el peor error que ha cometido la escuela en los últimos tiempos es tratar a todos los alumnos como si fueran iguales, como si fueran clones de un mismo individuo. Obviamente, nos encontramos ante lo que para nosotros es un gravísimo error, puesto que crea un pensamiento generalizado equivocado en el que todos aprenden de la misma manera y al mismo ritmo. Cada alumno es único y aprende a su manera, y ante esta realidad, la educación debe crear particularidades, construir personas con un sello único, cuyos principales valores en la vida sean la solidaridad, la igualdad, la generosidad... En definitiva, una escuela que busque la igualdad dentro de las diferencias.

La Declaración de la UNESCO (1956; citado por Sánchez, 2012, p.22):

Apoya la importancia de la música en el desarrollo de las personas reconociendo la música como una de las manifestaciones básicas de la cultura y al derecho de todos los niños del mundo a la enseñanza de la música y a participar en ella como parte de su educación.

Además, podemos emplear el recurso de la música, herramienta que se encuentra a nuestro alcance, y aprovechar la gran cantidad de beneficios que proporciona en el desarrollo.

En la celebración del II Congreso de la UNESCO sobre Pedagogía Musical en Copenhage (1958), la principal preocupación que se presentó fue la revalorización del valor de la educación musical en las escuelas, por lo que se definieron las siguientes bases (Sarget, 2003):

1. El canto es un medio excelente para las capacidades lingüística del niño/a (comprensiva y expresiva).
2. La práctica instrumental crea lazos afectivos y de cooperación que son necesarios para alcanzar la integración del grupo.
3. La actividad rítmica a través de estímulos sonoros de calidad, favorece el desarrollo fisiológico, motriz y la memoria musical.
4. La educación musical se realiza en un ambiente distendido y de expansión, fomentando la relajación y rompiendo con la tensión y seriedad de otras asignaturas.
5. La educación musical favorece el desarrollo de la sensibilidad estética y el buen gusto.

Sin embargo, la adaptación de los diferentes métodos de enseñanza tradicional de la música a las necesidades del alumnado durante la historia de la Educación Musical, siempre ha sido una constante. A comienzos del siglo XX, con la aparición del movimiento llamado Escuela Nueva, se manifestó la preocupación por la enseñanza de la música marcando el camino hacia el desarrollo de la Pedagogía Musical Moderna, presentando las siguientes características:

- *Principios pedagógicos:* Libertad, actividad y creatividad.
- *Alumnado:* Centro del aprendizaje.
- *Música:* Experiencia integradora de diferentes lenguajes expresivos (corporal, dramático, instrumental, verbal).

Generando de este modo, las bases para el desarrollo de nuevos enfoques educativo-musicales, en el que se relaciona el área de educación musical con las personas con necesidades educativas especiales.

2.1 Evolución de la Educación Musical durante el siglo XX.

Utilizando como referencia las importantes transformaciones experimentadas por la enseñanza de la música en el ámbito internacional, Violeta Hemsy de Gáinza (1998) clasificó las ideas postuladas por los creadores de los principales métodos de pedagogía musical del siglo XX, de modo que identificó el desarrollo de la educación musical en seis etapas (ver tabla 1).

Tabla 1

Desarrollo de la Educación Musical durante el siglo XX.

| Desarrollo de la Educación Musical durante el siglo XX | | |
|--|---|--|
| Etapas | Influencias | Aportes |
| 1ª. Años 30-40 | | <u>Métodos precursores:</u> Tonic Sol-Fa Maurice Chevais |
| 2ª. Años 40-50: <i>Actividad - movimiento</i> | Pestalozzi, Decroly, Froebel, Dalton, Montessori, Dewey. <i>Psicología:</i> La educación se centra en el Sujeto y es para todos. | <u>Métodos activos:</u> Dalcroze, Willems, Martenot, Mursell |
| 3ª. Años 50-60: <i>Ejecución grupal</i> <i>Valoración del folklore</i> | | <u>Métodos instrumentales:</u> Orff: Conjunto instrumental Kodály: Voz y trabajo coral Suzuki: Enseñanza violín |
| 4ª. Años 60-80: <i>Revisión (Creatividad)</i> | Música contemporánea (la educación vuelve a centrarse en el Objeto musical) | <u>Métodos creativos:</u> Generación “compositores” Self, Dennis, Paynter, Schafer, L. Friedman. F. Rabe. Encuentros latinoamericanos de Música Contemporánea. Pedagogía de la Creación Musical. |
| 5ª. Años 80-90: <i>Integración</i> | Ciencias Humanas Tecnología Ecología | <u>De transición:</u> (Decrece el protagonismo metodológico) <u>Tendencias:</u> Multiculturalismo Investigación pedagógica Musicoterapia Psicología Música |
| 6ª. Años 90: <i>Popularización:</i> "educación musical inicial" - "formación musical especializada o superior" | Ecología Acústica Conciencia Sonora M. Schafer | <u>Nuevos paradigmas:</u> Modelos Aprendizaje informal |

Fuente: Adaptado de Gillanders y Candisano (2011)

En la primera etapa (1930-1940), existió un movimiento de renovación que buscaba la simplificación de la enseñanza de la música y que se consolidó en Inglaterra con el nombre de método tónico Sol-Fa, y en Francia se denominó las ideas de Maurice Chevais.

Durante la segunda etapa (1940-1950), destacan los métodos activos, en los que menciona solo a Dalcroze, Willems, Martenot y Mursell, aunque quizás debería haber incluido a Orff y Kodály, dado que sus métodos también son considerados activos, porque incluyen actividad y movimiento corporal en sus clases. En este periodo se experimenta una gran influencia de la Escuela Nueva, puesto que Montessori (1870-1952; citado por Gillanders y Candisano, 2011) mostraba una gran preocupación "por la educación de los sentidos, incluido el auditivo y la utilización de la marcha para caminar el pulso o las campanas para desarrollar la percepción de la altura" (p. 64). Señalando que, a pesar que muchos trabajos de diferentes autores tienen reconocimiento internacional, en la música siempre se tarda en incorporar las aportaciones y cambios educativos propuestos para la mejora de la educación. Esto es un hecho que ocurre constantemente en la pedagogía musical, no existe la suficiente agilidad y rapidez a la hora de introducir avances significativos y meditados que se desarrollan en otros ámbitos de la educación.

Si observamos la tercera etapa (1950-1960), Gaínza (1988) incluye a Orff, Kodály y Suzuki, proponiendo el trabajo de conjuntos instrumentales, empleo de la voz y trabajo coral. El fin es poder montar una obra musical manteniendo al margen otros objetivos que se pudiera perseguir en el aprendizaje del lenguaje musical. Sus características principales son: la actividad grupal, el empleo de instrumentos y la valoración de las músicas tradicionales propias.

En la cuarta etapa (1960-1980), se busca el desarrollo de la creatividad en los alumnos, teniendo como influencias principales las recibidas por la innovación realizada por las composiciones de la época. Sin embargo, nos encontramos ante un periodo muy poco flexible y retrasado en relación a la música en base a la incorporación de las principales tendencias que tienen lugar en otros ámbitos, pudiendo citar que, durante la primera mitad del siglo XX, la idea que predominó en las artes visuales y plásticas fue el desarrollo de la creatividad y expresión personal (Irwin y Chalmers, 2007; citados por Gillanders y Candisano, 2011). En los años 70, se creó otra propuesta desarrollada por

François Delalande, miembro del equipo de investigación musical fundado por Pierre Schafer en Francia. Destaca de entre todos sus trabajos *La música es un juego de niños*, con la propuesta de una pedagogía a través del juego y la exploración:

Incitar a los niños a lo que ellos hacen, es decir, a interesarse por los objetos que producen ruido, a actuar sobre esos objetos para actuar sobre los sonidos y prolongar esa exploración sonora de modo que realizarán secuencias musicales. En pocas palabras, se trata de descubrir y alentar comportamientos espontáneos y guiarlos lo suficiente para que tomen la forma de una auténtica invención musical. (Delalande, 1995; citado por Gillanders y Candisano, 2011, p.66).

Se trata de una Pedagogía donde la creación musical se alimenta de la creación e investigación musical contemporánea fomentando las siguientes prácticas creativas (Delalande, 1995; citado por Gillanders y Candisano, 2011): “uno, la exploración del objeto material; dos, la exploración del objeto sonoro y su empleo como vehículo expresivo y, tres, la construcción elaborada” (p.66).

Llegada la quinta etapa (1980-1990), se habla del período de la integración, en la que los docentes buscaban una forma personal de afrontar la tarea, debido a la aparición de otros intereses que llamaban la atención (ecología, multiculturalismo, las tecnologías de la información y la comunicación o la musicoterapia), llevando a la preocupación por la integración puesto que no ocurre de manera uniforme en todos los países. En España, se manifestó a partir de la incorporación de la enseñanza musical de manera general en la educación primaria. Oriol de Alarcón (2005; citado por Gillanders y Candisano, 2011), tras la realización de un estudio en la Comunidad de Madrid en el año 2000, afirma que “El empleo de un método exclusivamente por un profesor es raro, lo que suelen hacer es extraer la parte del método que más les interesa y con estos elaboran sus propuestas curriculares (p.67)”.

En la sexta y última etapa (1990-2010), se manejan nuevos modelos que Hemsy de Gaínza (2000; citado por Gillanders y Candisano, 2011, p. 67) define como “un conjunto de conductas (actividades, acciones) y materiales que suceden o se desarrollan en un contexto específico (lúdico, cultural, antropológico, tecnológico, etc.). Tiene que ver con cómo se aprende o se transmite un saber”. Y los diferentes contextos en los que pueden transcurrir estos nuevos paradigmas en lo que al ámbito musical se refiere son

"el modelo de aprendizaje natural o espontáneo, el modelo tecnológico, el modelo étnico y el modelo ecológico".

Por todo lo expuesto con anterioridad, podemos decir que el educador musical tiene ante sí un amplio abanico de corrientes con las que puede identificarse y plantear diversos interrogantes, pudiendo llegar a imaginar o intuir cuando pudo comenzar el uso de la educación musical con el alumnado con NEE. Y es que tras los principios de la Escuela Nueva y las ideas desarrolladas por los pedagogos musicales de la primera época de revolución (1900-1954) y transición (1955-1964), da comienzo la etapa de la creatividad, de aprender como si fuera un juego de niños, la integración.

2.2 Autores relevante en las metodologías musicales activas del siglo XX que contribuyeron en la enseñanza musical de niños/as con NEE.

Una vez que hemos conocido el desarrollo de la educación musical, desde la pedagogía, se plantea la forma en que esa enseñanza de la música llega a los niños con Necesidades Educativas Especiales. En este sentido, según Sabbatella (2006), los autores que más han influido en la enseñanza de la música a niños/as con NEE y han contribuido a sentar las bases de la *Educación Musical Especial* y de la *Musicoterapia Educativa* son:

2.2.1 Emilie Jacques Dalcroze(1865-1950).

Compositor austriaco, que trabajó en el Conservatorio de Ginebra como profesor de solfeo y Armonía, comenzando a generar las ideas pedagógicas que lo llevarían a estructurar su método de Educación Musical (Método Dalcroze o Rítmica Musical), por el Ritmo y para el Ritmo. Su método se basa en el ritmo, el solfeo corporal y la improvisación, teniendo como objetivo emplear el ritmo para crear una comunicación entre el cuerpo y el cerebro, transformando el sentido rítmico en una experiencia corporal y física.

Se fundamenta en el trabajo del movimiento corporal para el desarrollo rítmico, diseñando múltiples ejercicios de coordinación, asociación, concentración y relajación, destinados a crear automatismos y respuestas corporales rápidas y precisas, adaptándose para fines terapéuticos siendo pioneros en la *terapia educativa rítmica*. A partir de 1917 comenzaron a impartirse los primeros cursos de rítmica para niños/as ciegos, sordos y con retraso mental. Actualmente, sirven de base en el tratamiento con personas que

presentan dificultades motoras, sensoriales, de comunicación, deficiencias mentales, problemas de conducta y personalidad.

2.2.2 Edgar Willems(1890-1978)

Nacido en Bélgica, pero su labor pedagógica y musical la desarrolló en Suiza. Realizó la aportación del elemento psicológico en la educación musical, incorporando el resultado de sus investigaciones y las experiencias vividas en el ámbito sensorial auditivo infantil y en las relaciones música-psiquismo humanas. Le da mucha importancia al desarrollo de la personalidad, estableciendo analogías entre los distintos aspectos de la vida y los elementos que componen la música, empleando sus *relaciones psicológicas* como se expone en la figura 1.



Figura 1. Personalidad, aspectos de la vida y elementos musicales

Si hacemos referencia a la reeducación de niños con deficiencias, se realizó la aplicación de este modelo dando origen a la concepción particular de la musicoterapia (1970; citado por Sabbatella, 2006) aplicando los siguientes elementos:

- Sonido: *Sonoterapia*
- Ritmo: *Ritmoterapia*
- Melodía: *Meloterapia*
- Armonía: *Armonoterapia*

2.2.3 Carl Orff(1895-1982).

Compositor y pedagogo alemán, que creó un método de enseñanza de la música que lleva su nombre. En 1924 fundó en Munich, junto a Odrote Günther, la Escuela de Música, Danza y Gimnasia la *Guntherschule*, desarrollando allí sus ideas pedagógicas.

Se fundamenta en la relación que existe entre ritmo, lenguaje y movimiento, percibiendo la enseñanza musical como activa y práctica, valorando la dimensión social e introduciendo la práctica instrumental.

Las bases fundamentales que recoge su método son:

1. La participación activa en la expresión musical, vocal, instrumental y corporal, a partir de imitación e improvisación.
2. La selección y elaboración de materiales de calidad y efectividad que constituyen repertorio de música elemental progresiva. Orff insiste en no confundir lo elemental con lo pobre.
3. El trabajo en grupo sobre patrones y esquemas, alrededor de espectáculos teatrales con dimensión social.
4. El empleo de instrumentos sencillos (instrumental Orff), que permiten resultados musicales casi inmediatos sin grandes dificultades técnicas.
5. La realización de actividades vocales (fonéticas y cantadas), instrumentales de movimiento y danza.

(Guerrero, 2014, p.7)

Este método ha sido utilizado en el ámbito de la pedagogía terapéutica en distintos países, dando origen a lo que se conoce actualmente como *Orff Music Therapy*, desarrollado principalmente por *Gertrud Orff* en el *Kinderzentrum Manchen* (Voight, 2003; citado por Sabbatella, 2006). El método tiene contenidos sonoro-musicales y de movimiento, permitiendo actuar sobre déficits instrumentales y globales de la personalidad (trastornos del lenguaje, motricidad, coordinación, orientación temporo-espacial, sensopercepción, promover la comunicación, las formas de expresión y la interacción grupal), haciendo uso del mismo con niños y adolescentes que presentan trastornos del desarrollo.

2.2.4 Maurice Martenot(1898-1980).

Ingeniero y músico francés e inventor del instrumento electrónico Ondas Martenot. La base de su obra pedagógica está motivada por Montessori y consta de tres fases educativas: Imitación, reconocimiento y reproducción. Le da gran importancia al aspecto psicofisiológico del niño, atendiendo a su tiempo natural según sus ritmos orgánicos. Martenot declaró que: "Más allá de la técnica, está el placer, la vivencia, la

transmisión. Liberar, desarrollar, respetar la vida, mientras se inculcan las técnicas. El espíritu antes que la letra, el corazón antes que la inteligencia" (Arnaus, 2007; citado por Leganés y Pérez, 2011, p. 112). Y se apoya, según este mismo autor, en los siguientes principios:

- Las artes son parte integrante de la educación.
- Nuestras enseñanzas se dirigen al ser en su totalidad, tanto a su sensibilidad como a su inteligencia.
- El espíritu lúdico debe participar en el esfuerzo.
- El desarrollo de las capacidades de escucha y de atención son esenciales.
- Poner la educación musical al servicio de la educación.
- Favorecer el desarrollo del ser humano.

Dentro de lo que aporta a la terapia musical se centran en el "*tempo propio de cada niño*". Por ello, el "*tempo musical*" debe concordar con el "*tempo del niño*", para que no existan vacíos en su actividad mental y falta de atención. Así mismo, las vivencias musicales deben estar primero, hay que anteponerlas siempre a los procesos intelectuales.

En la segunda mitad del siglo XX, denominada por Gaínza (1988, citado por Gillanders y Candisano, 2011) como etapa de *Revisión (Creatividad)*, surge un grupo de músicos en el mundo de la pedagogía musical que desarrolla sus ideas pedagógicas incorporando en el aula la composición y experimentación sonora por medio del lenguaje de la música contemporánea.

2.2.5 Raymond Murray Schafer(1933 -).

Compositor y pedagogo canadiense. Sus ideas se han propagado gracias a sus publicaciones y clases magistrales, pudiendo trasladarse al ámbito de la educación musical especial y la musicoterapia. El entorno de creatividad y libertad pedagógica que propone propicia:

- a. La curiosidad y el descubrimiento de nuevos procedimientos y medios de expresión sonoro-musical.
- b. Una mayor amplitud y libertad en los comportamientos de los educandos.
- c. La utilización de materiales musicales eclécticos colocando el énfasis en la calidad del producto sonoro y en la escucha. (Sabbatella, 2006, p.128)

Su propuesta pedagógica plantea consignas abiertas y revolucionarias de trabajo musical grupal, e incita a descubrir nuevos procedimientos y medios de expresión con el fin de desarrollar la creatividad integrando expresiones musicales convencionales y no convencionales. Es cierto que su propuesta pedagógica no se orienta hacia el trabajo con personas con discapacidad, pero la predisposición hacia nuevas expresiones sonoras y la importancia que le da a la escucha musical es fundamental. Además, el resultado metodológico que proporciona es transferible a la musicoterapia.

3. MARCO LEGAL:

3.1 Recorrido legislativo en relación a la Atención a la Diversidad.

Gracias al trabajo y esfuerzo realizado a lo largo de los años por diferentes colectivos, se han aprobado diferentes leyes que han generado un progreso positivo en relación a la tolerancia, el respeto y la integración de las personas con algún tipo de discapacidad o trastorno. Estas leyes han marcado pautas respecto a cómo debe ser la atención a la diversidad y cómo deben tratarse las dificultades, siempre bajo un clima de respeto e igualdad, responsabilizando más a la sociedad y a la educación que al alumnado y a sus limitaciones.

Los documentos legales con los hitos más significativos en relación a la atención a la diversidad a lo largo de la historia de España son:

- Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (1970).
Concibe la educación especial como un sistema paralelo al ordinario.
- Creación del Instituto Nacional de Educación Especial (1975).
- Constitución Española (1978).
 - Artículo 27: Reconoce el derecho de todas las personas a recibir educación.
 - Artículo 49: Estableció la necesidad de que los poderes públicos acogiesen a las personas con discapacidad.

- Plan Nacional de Educación Especial (1978)
 - Principio de Normalización.
 - Principio de Integración Escolar.
 - Principio de Sectorización de la Atención Educativa.
 - Principio de Individualización de la Enseñanza.

- LISMI (1982) de 7 de abril, de integración social de los minusválidos

Nace debido a la necesidad de desarrollar el artículo 49 de la Constitución. Es la primera Ley en España que hace referencia a las personas con discapacidad y que tiene en cuenta los principios de normalización e integración escolar.

- Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial

Plantea los beneficios y necesidad de escolarización en centros ordinarios a todas aquellas personas «con deficiencias psíquicas y sensoriales» a través de apoyos individuales específicos. Se debe recurrir a centros de educación especial sólo cuando las características del alumno no permiten su inserción, concibiendo la Educación Especial como un proceso paralelo al sistema educativo ordinario.

- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)

Apuesta por los principios de integración y normalización. Estableció innovaciones importantes respecto a la Educación Especial mediante la reforma educativa, estableciendo la necesidad de escolarizar a los alumnos en un sistema educativo único y sin distinciones. Planteó la necesidad de realizar y llevar a cabo un currículum educativo abierto y flexible para que pueda adaptarse a las necesidades concretas que presenten los diferentes centros escolares. Incorporó el concepto de diversidad y el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (1995)

Insiste en la ordenación y planificación de los recursos, además de en la organización de la atención educativa.

- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)

Habla de alumnos con *NEE* incluyendo tres colectivos: extranjeros, superdotados intelectualmente y con necesidades educativas especiales. Apostando por la igualdad de oportunidades para una educación de calidad.
- Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)

Incluye por primera vez el término de “Educación inclusiva” y presenta mejoras respecto a la clasificación de las personas que necesitan de una educación especial. Insiste en el carácter inclusivo de la educación, en igualdad de trato y no discriminación de las personas bajo ninguna circunstancia. La educación constituye un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva, estableciendo:

 - La calidad de la educación para todo el alumnado.
 - La equidad, que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
 - La orientación educativa y profesional para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral.

3.2 La música en la Educación Primaria según normativa estatal

Según Carbajo (2009; citado por Vicente y Kirihara, 2012, p. 3): "En España, hasta la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria de 1945 la música no aparece como asignatura y lo hace bajo la clasificación de materia complementaria de carácter artístico". Con esta ley las escuelas empiezan a tener en cuenta la educación musical centrándose en el canto, poniendo hincapié en la enseñanza de canciones populares y patrióticas.

El gran salto llegó en 1990 con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), puesto que la Educación Musical se incorporó como especialidad en las universidades españolas. Sin embargo, con las leyes posteriores se frenó dicho avance, encontrándonos que con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002) se redujo el horario dedicado a la Educación Musical en las escuelas, y con la Ley Orgánica de Educación (LOE) tampoco se ayudó a impulsarla. En la actualidad, la Ley

Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013) no favorece la Educación Musical, contribuyendo a la pérdida de interés y falta de reconocimiento porque el horario dedicado a la misma sigue en descenso. De hecho, la Educación Musical se encuentra recogida en el currículo español de Educación Primaria y Educación Secundaria dentro del el área de Educación Artística conjuntamente con la Educación Plástica.

A continuación, realizaremos un breve recorrido por las leyes educativas más importantes en referencia a la música tras la entrada de la democracia en España.

3.2.1 Ley General de Educación (LGE, 1970)

En 1970 se aprueba la *Ley General de Educación*, con la que se incluye la música en la escuela como un área curricular. En el primer curso de bachillerato se incluyó la asignatura denominada *Música y actividades artístico-musicales* contando con dos horas semanales en el horario. Sin embargo, en la Educación Primaria (EGB), se incluyó en el área denominada expresión dinámica integrada con la educación física y plástica (Giráldez, Alberdi, Alsina, Alsina, Arriaga, Flores, et al., 2010). Se trata de la primera vez que, por innovación pedagógica, se prestó atención a la educación musical en la enseñanza general, desarrollando una serie de objetivos y contenidos de educación musical para aplicar en la escuela, aunque sin la asignación de un profesorado de música que se pudiera hacer cargo, dejando nuevamente una gran laguna legislativa. Para impartir esta asignatura, solo se contaba con la buena voluntad de los maestros, provocando que en la enseñanza pública apenas se prestara atención a la música. Además, la falta de preparación de los profesores hace que la puesta en práctica esté llena de dudas.

Oriol (2005, p. 5) afirma que:

(...) al figurar como área de obligado cumplimiento, en algunos centros, normalmente de enseñanza privada que incorporaban la música como una innovación pedagógica a través de la cual los destacaba de otros centros educativos, se aplicó la legislación y empezaron a surgir con fuerza los movimientos de innovación educativa para la música.

3.2.2 Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)

El Partido Socialista Obrero Español realizó varias reformas educativas, pero no terminaban de encajar, hasta que el ministro Javier Solana realizó una propuesta en 1983, que se publicó en *el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (1989)*.

Las características fundamentales de la nueva Ley son, según Oriol (2005, p. 7):

- Obedecía a una amplia experimentación y a un amplio debate público.
- Impulsó una reforma compleja y profunda del sistema educativo.
- Coincidió la reforma educativa con un proceso continuo de innovación y de cambio.
- Trató de conjugar la unidad del sistema educativo con su descentralización.

En régimen general, la enseñanza de la música se contempló en la Educación Infantil (área de *Comunicación y Representación*), y en la Educación Primaria (*Enseñanzas Artísticas*) junto con dramatización y plástica.

En los colegios públicos, dentro de la plantilla se crea el puesto *Maestro especialista en educación musical* coincidiendo con la creación en las Universidades del título de *Maestro Especialidad de Educación Musical*.

La educación musical con esta Ley queda asentada en los centros de Educación Primaria y Secundaria, "sobre todo por disponer de profesorado especializado para poderla atender" (Oriol, 2005, p. 8).

3.2.3 Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)

Nos encontramos ante una Ley que contempla las enseñanzas artísticas en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, pero con modificaciones respecto a la LOGSE, fomentando una reducción de contenidos y horarios para la música, generando muchas críticas entre distintos sectores sociales y educativos.

Si nos centramos en la Educación Primaria, dentro de las áreas de conocimiento, hace referencia a la "Educación Artística" manteniéndose la denominación de la LOGSE, pero suprimiendo la dramatización, quedando solo las materias de música y plástica.

3.2.4 Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)

Los principios básicos de esta Ley son la calidad y equidad, el esfuerzo compartido y compromiso con la Unión Europea.

Centrándonos en la música, podemos decir que continúa tal como la dejó la ley educativa anterior, es decir, ubicada dentro del área de Educación Artística, y le corresponde una sesión semanal, tanto para la Educación Infantil como para la Primaria.

3.2.5 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)

La LOMCE ha traído grandes cambios que no han dejado indiferente a la sociedad. Acudiendo directamente a la educación musical, en Educación Primaria ya no es obligatorio cursar educación artística (donde siempre ha sido contemplada), y en la Educación Secundaria tampoco, convirtiéndose en una elección.

Esto nos sitúa ante una contradicción, porque la educación musical es fundamental para el desarrollo de competencias básicas. Además, sin esta área no se puede entender la competencia cultural y artística, siendo una de las siete competencias clave para el aprendizaje integral.

Ahora, las Comunidades Autónomas serán las que decidan si se imparte o no, en definitiva, las que pueden favorecer la incorporación en sus programas de estudio. Con esto, se ha conseguido frenar el ascenso que se había logrado en esta área en el sistema educativo español, y lo que es todavía peor, incidir en un deterioro cultural tratándose de un país como el nuestro.

4. PROPUESTA DE ENSEÑANZA MUSICAL FOMENTANDO LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NEE EN EL AULA ORDINARIA.

4.1 Justificación.

Existen diversas investigaciones en las áreas de Neurociencias-Música, Psicología de la Música y Educación Musical que ratifican la utilidad de la práctica y educación musical para el desarrollo integral del individuo (Blood y Zatorre, 2001; Costa-Giomi, 2005; Hargreaves, 1999; Julin y Sloboda, 2001; Kratus, 1993; Krumhansl, 2002; Madsen, 1979; Nawrot, 2003; Schellenberg, 2004; citados por Sabbatella, 2006). Pudiendo decir en base a los resultados, que favorece el desarrollo de habilidades que

abarcan diferentes ámbitos (Sensorial-Psicomotor, Psico-Emocional, Cognitivo, Social, Ético-Trascendental-Espiritual). Además, según el biólogo genetista catalán David Bueno (2018), el aprendizaje de la música junto con el de educación física y plástica, potencia el desarrollo del cerebro y es garantía de una mejora en los resultados académicos del resto de asignaturas.

Es por ello que con esta propuesta didáctica pretendemos acercar la metodología musical activa a la Educación Primaria, fomentando y facilitando la inclusión y participación del alumnado con NEE en el aula ordinaria mediante actividades musicales que les permita acceder a todas las áreas del currículo, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado, una educación inclusiva en la que se desarrollen competencias básicas y musicales.

4.2 Propuesta didáctica.

Siguiendo la normativa expuesta en el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma Canaria; tomando como referencia los objetivos para la asignatura de Educación Musical establecidos en el Decreto 89/2014, de 1 agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias; y los métodos musicales activos analizados con anterioridad en este trabajo, procederemos a desarrollar una propuesta de innovación que estará compuesta por una serie de actividades que contribuirán a la inclusión de los discentes que presentan NEE en el aula ordinaria, favoreciendo la integración de las diferentes personalidades presentes en el aula, mejorando las diferentes áreas curriculares y las competencias básicas del alumnado.

4.2.1. Contextualización

La propuesta de intervención didáctica se llevará a cabo con los niños y niñas de Educación Primaria en el aula de música. Se ha escogido dicho espacio porque es el lugar ideal para realizar todas las actividades de movimiento, danza, desplazamiento... Además, dispone de espacio suficiente para almacenar y hacer uso de los diferentes instrumentos en las distintas actividades que así lo requieran.

4.2.2. *Justificación*

Todos sabemos que la experimentación pone en marcha determinados procesos que implican acciones y que dan como resultado el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado. Asimismo, según Sabbatella (2006), debemos tener en cuenta que para trabajar con personas que presentan NEE es fundamental el componente no-verbal de la relación interpersonal, y que las experiencias artísticas ayudan a establecer contacto fomentando la interacción y participación. Por ello, la metodología musical desarrollada por los pedagogos musicales expuestos en este trabajo es novedosa, ya que se pasa de una vieja escuela llena de restricciones a una nueva escuela en la que la música proporciona un valor estético y formativo, obteniendo un desarrollo integral y global del alumnado. Para ello, es imprescindible conseguir un ambiente agradable y respetuoso en el que todos puedan participar y realizar aportaciones que serán bienvenidas y valoradas de manera positiva.

4.2.3. *Objetivos*

Objetivo general

– Fomentar la experimentación, aprendizaje y desarrollo de destrezas, habilidades, estrategias y actitudes desde el respeto hacia la diversidad del alumnado y el trabajo colaborativo.

Objetivos específicos

- Indagar en las posibilidades del sonido empleando como base la escucha activa y consciente, dado que son elementos necesarios para la valoración de la música, para realizar críticas constructivas y para las futuras creaciones y experimentación.
- Desarrollar las habilidades necesarias para la creación, interpretación e improvisación musical utilizando la voz y los instrumentos.
- Desarrollar capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza y la improvisación corporal.
- Desarrollar habilidades que abarcan diferentes ámbitos y son necesarias para el desarrollo integral.

4.2.4. *Metodología*

Será una metodología activa, motivadora, sensitiva, inclusiva, integradora y global, en el que todas las actividades tendrán como base la música y el juego, como eje central

para conseguir un buen desarrollo y lograr los objetivos desde el respeto hacia la diversidad del alumnado.

Las actividades se trabajarán de forma individual y colectiva, donde el alumno/a será el protagonista de su propio aprendizaje. Trabajaremos en todo momento para mantener un ambiente relajado, respetuoso, de confianza y con buenas relaciones, teniendo en cuenta siempre las circunstancias personales de cada uno de los alumnos para contribuir a que todos puedan alcanzar el éxito.

4.2.5. Temporalización

Llevaremos a cabo dos sesiones de música a la semana con cada uno de los grupos de clase del centro. Y se desarrollará a lo largo de todo el curso académico. Esto nos permitirá introducir las distintas actividades y relacionarlas con el currículo que se esté abordando en cada trimestre.

4.2.6. Actividades

Las actividades propuestas se desarrollarán en base a los contenidos de los bloques específicos de la asignatura de Educación Musical relacionándolos con otras áreas, fomentando así el desarrollo integral y las competencias básicas.

4.2.6.1. Bloque V: La escucha

Este bloque es fundamental para que el alumno comience a disfrutar, percibir y crear. Busca que el alumno sea capaz de escuchar conscientemente disfrutando y comunicándose de forma oral. Una actividad motivadora con la que podemos comenzar es realizando una **canción debienvenida**. La interpretación de la misma se puede hacer de diferentes formas; comenzando con un acompañamiento corporal-gestual para que se la aprendan y a continuación acompañarla a modo de marcha, moviéndose por todo el espacio del aula cantando y marcando el pulso con los pies; y cada vez que se termine la canción nos quedaremos quietos como si fuéramos estatuas. De esta forma, utilizamos nuestro cuerpo para acompañar al movimiento natural de la música. Mediante la repetición de esta secuencia, poco a poco los alumnos adaptarán su marcha al compás de la música, pudiendo realizar diferentes variaciones, por ejemplo:

- Marcar el pulso con los pies mientras cantamos sin realizar desplazamiento.
- Marcar el pulso con los pies y las manos al mismo tiempo que caminamos y cantamos.

- Marcar el pulso con los pies mientras caminamos, cantamos y acompañamos con algún instrumento de pequeña percusión (pandero, claves...).
- Ir incrementando la velocidad cada vez que se cante la canción, desde muy lento a muy rápido.

Con este tipo de actividades conseguimos romper el hielo al comienzo de la clase, obteniendo un ambiente relajado y distendido, donde la confianza se convierte en uno de los elementos presentes.

Otra actividad a realizar basándonos en el Método Dalcroze, por el ritmo y para el ritmo, serían las **palabras rítmicas**. Se trata de un juego que consiste en acompañar las palabras que se dicen en voz alta con palmas marcando el pulso. Las palabras pueden ser de una, dos o cuatro sílabas. Los alumnos se colocan formando un corro y comienza el docente a marcar el pulso. El profesor dice una palabra y sin perder el pulso, cada alumno/a añade una palabra hasta llegar al final. Una vez que manejen la actividad, se puede variar la dificultad permitiendo que repitan monosílabos dado que hay muy pocos, o se le pueden restar puntos al alumno que pierda el pulso, se quede en silencio, repita palabras o la diga de un modo incorrecto. Dichas palabras las podemos trasladar como grafía no convencional (Anexo I) a la pizarra o a cartulinas para darle diferentes usos y poderlas relacionar con la grafía convencional (Anexo II), pudiendo reflejar diferentes ritmos. Además, existe la posibilidad de interpretar las fórmulas rítmicas con instrumentos de pequeña percusión. Se crea así una comunicación entre el cuerpo y el cerebro, transformando el sentido rítmico en una experiencia corporal y física desarrollando el sentido del ritmo, la coordinación audio-motora, la asociación y concentración.

A continuación, nos acercaremos al cancionero popular español seleccionando la canción "**Debajo un Botón**" (partitura y letra en el anexo III). Se pueden aprender la canción por imitación, trabajando sus elementos rítmicos o melódicos; incluyendo el empleo de pictogramas (Anexo IV); todo dependerá de las dificultades que presente el alumnado. Una vez aprendida se cantará, y en las expresiones <<ton ton>> y <<tintin>> se percuten sonidos corporales asociados a lo que les sugiere el propio sonido de dichas expresiones, empleando partes del cuerpo con sonidos más agudos para <<tintin>> y sonidos corporales más graves para <<ton ton>>. Después, se vuelve a cantar pero sustituyendo dichas expresiones sólo por los sonidos corporales.

En un primer momento, los sonidos corporales los puede proponer el docente y que los imiten, pero lo ideal es que los alumnos realicen las improvisaciones y los demás compañeros repitan la secuencia que propongan, pudiendo aumentar la complejidad planteando que en cada <<ton ton>> y <<tintin>> se realice un sonido corporal diferente. Posteriormente, pueden emplear instrumentos de percusión indeterminada, permitiendo que el alumnado explore e identifique qué instrumentos son más adecuados para cada expresión.

Del mismo modo, podemos ir trabajando y creando un pequeño repertorio a modo de formación coral, un instrumento que se encuentra a nuestro alcance y que proporciona grandes beneficios ya que como afirma Inmaculada Doblado (citado por León, 2018):

Cantar en grupo es una de las actividades más beneficiosas para el bienestar de las personas, ya que afecta positivamente a su salud física, mental y social; además, el canto colectivo tiene la capacidad de reafirmar la autoconfianza, promover la autoestima y conectar con las emociones de las personas facilitando la inclusión social.

4.2.6.2. Bloque VI: La interpretación musical

Hemos escogido este bloque con el fin de dar uso a las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y la utilización de los instrumentos para realizar pequeñas interpretaciones de piezas vocales e instrumentales, seleccionando en esta ocasión la canción "**La noticia**" (Anónimo, anexo V). Comenzaremos colocando sobre la partitura la grafía no convencional para realizar una lectura rítmica, analizaremos el texto haciéndolo de un modo ritmado, lo llevaremos dentro de un pulso variando la velocidad según las necesidades y respuesta del alumnado, realizaremos la lectura de las notas empleando código de colores si fuera necesario, etc. Una vez trabajados todos estos aspectos, pasaremos a la instrumentación de Orff, actuando sobre déficits instrumentales y globales de la personalidad (trastornos del lenguaje, motricidad, coordinación, orientación temporo-espacial, sensopercepción, comunicación, expresión e interacción grupal). Además, fomenta la concentración, mejora de la capacidad de aprendizaje en Matemáticas y facilita el aprendizaje de otros idiomas, considerándose la música como un criterio transversal en el currículo.

4.2.6.3. Bloque VII: La música, el movimiento y la danza.

En este bloque se utiliza el cuerpo como instrumento de expresión e interacción social. Por ello, proponemos la realización de una coreografía que tendrá como base la improvisación, experimentando la danza libre como expresión de emociones y sentimientos sobre la obra musical titulada "**Contradanza N°10 La Bachanale**" de Luigi Cherubini. En un primer momento, los alumnos se distribuirán por el espacio y bailarán libremente según lo que la música les sugiera. Posteriormente, se colocarán formando un círculo e irán saliendo de manera ordenada al centro, improvisando una fórmula rítmica con sonidos corporales que los demás compañeros deberán imitar. En el caso de que surgiera algún tipo de problema o dificultad, el profesor deberá intervenir y facilitar el aprendizaje.

Otra actividad que vamos a realizar es la de construir formas. Los alumnos bailarán libremente por el espacio y cuando la música pare tendrán que juntarse y crear la forma que haya dicho el profesor (línea, cuadrado, círculo...). De este modo, se desarrollan habilidades de escucha, coordinación y control, expresión corporal, se crea sentimiento de grupo, cooperación, socialización, se mejora la autoestima y se trabajan conceptos matemáticos.

También proponemos la realización de una actividad para crear coreografías personalizadas en pequeñas formaciones. Los alumnos deben formar grupos de 4 y crear un orden asignando cada uno de los números. Posteriormente, se colocan en círculo y cada uno elige una postura, respetando dicho orden, que el resto ha de imitar. Lo que se pretende conseguir es que el grupo haga una tras otra, al ritmo de la música. A continuación, hacemos el mismo proceso pero añadiendo en esta ocasión 4 movimientos, para realizarlos entre estatua y estatua, creando así nuestra coreografía. Cuando todos los grupos estén listos, se mostrarán todas las coreografías al resto de la clase y podrán enseñar su baile al resto de los compañeros del centro. Además, se podrían practicar las coreografías con música diferente y variar en tempos. Esta actividad favorece el desarrollo de habilidades de cooperación, ayuda, ritmo, coordinación, expresión corporal, socialización, motricidad gruesa y autoestima.

4.2.7. Evaluación

Dado que hemos trabajado con metodologías activas que se basan en la experimentación y las vivencias, la evaluación la realizaremos utilizando la técnica

formal de observación sistemática, de un modo individual y grupal. Para ello, diseñaremos fichas de observación adecuadas a los distintos niveles, que nos permitan verificar el avance en los distintos aspectos que nos hemos fijado como objetivos.

Además, se evaluarán las distintas elaboraciones que han realizado teniendo en cuenta las dificultades que presenta el alumnado.

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos que nos hemos planteado y partiendo de los mismos para la elaboración de este trabajo, podemos realizar algunas conclusiones derivadas del análisis legislativo y de la revisión de los distintos métodos musicales activos especificando los beneficios que aportan en el ámbito de las necesidades educativas especiales.

Tras realizar un repaso histórico de las distintas perspectivas de la educación musical y las diferentes metodologías musicales del siglo XX, con sus aportaciones en la música y en el ámbito de las necesidades educativas especiales, podemos afirmar que la aparición de estas nuevas metodologías o maneras de entender y enseñar la música han tenido una gran repercusión, favoreciendo de un modo incuestionable el desarrollo personal en todos sus ámbitos, abriendo el camino hacia la atención a la diversidad y la inclusión. Sin embargo, aunque esta idea pervive a día de hoy, en nuestro país se han creado muros legislativos que restan valor a esta asignatura, restándole importancia mediante la reducción horaria o la incorporación como parte de otra materia, provocando que muchos profesionales y profesores no puedan defenderla. Es decir, que los legisladores menosprecian esta asignatura a sabiendas de que favorece el desarrollo integral de las personas frente a aquellos contenidos que suponen una herramienta útil de manejo.

Sin querer entrar en conflicto ante una situación que ya es muy polémica y que tiene una raíz problemática, me manifiesto en contra de esta idea que niega al alumnado los beneficios, más que contrastados, que la asignatura tiene sobre el desarrollo integral del niño/a y el desarrollo de la persona en general. En este sentido, el biólogo y genetista David Bueno (2018) afirma que es un horror limitar las horas de música, junto con las de plástica y Educación Física, porque son los aprendizajes más transversales

que hay, especialmente en Primaria, debiendo construirse el resto de las asignaturas en base a ellas.

La propuesta de intervención didáctica favorecerá la inclusión de todos los niños y niñas del centro a través de la educación musical. El hecho de que se distribuya a lo largo del curso, y no como una actividad puntual será beneficioso en la adquisición de los distintos saberes.

Tras el trabajo realizado durante muchos años en el ámbito docente de la música, puedo corroborar que el desarrollo y las mejoras de las competencias básicas y de las capacidades musicales que he podido observar en el alumnado son indiscutibles. Proporciona múltiples beneficios en muchísimos aspectos, pudiendo apreciarse logros en el área de las Matemáticas, Lengua Castellana, Lenguas Extranjeras, educación emocional, creatividad... Y quiero concluir haciendo referencia nuevamente a las palabras de Bueno (2018): "La música es una gimnasia cerebral. Es de las pocas actividades que activan todo el cerebro simultáneamente. Debería haber música en todos los niveles educativos".

5. AUTOEVALUACIÓN

El trabajo fin de grado supone la culminación de una parte del proceso formativo. La realización del mismo ha sido, independientemente del agobio de sacar todas las asignaturas, gratificante. Pues me ha permitido conjugar mis ganas de ser docente en la mención de atención a la diversidad con mi otra pasión, la música. Pero ahora, con una mayor fundamentación desde el análisis de textos científicos y normativos que me han permitido fusionar mis conocimientos y mi experiencia.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, A., Alsina, M., Alsina, P., Arriaga, C., Flores, S., Giráldez, A., et al. (2010). *Música: Complementos de formación disciplinar*. Barcelona: Graó
- Aróstegui, J. L. e Ivanova, A. (2012). *Didáctica de la Expresión Musical. Una revisión del desarrollo del currículo* (Publicaciones REDUNI+D)[Versión Adobe Reader]. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32787/7/reunid_arostegui_iotova_2012_didactica_expresion_musical.pdf
- Arroyo, M. J. (2013). La educación intercultural, un camino hacia la inclusión educativa [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Revista de Educación Inclusiva*, 2, 144-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4335836>
- Bernal, J., Epelde, A. y Rodríguez, A. (2010, enero). *La Educación Musical del niño con Necesidades Especiales*[Versión Adobe Reader]. Trabajo presentado en el II Congreso Internacional de DIDÁCTIQUES. Recuperado de <http://www2.udg.edu/portals/3/didactiques2010/guiacdii/ACABADES%20FINALS/346.pdf>
- Boltrino, P. (2004). *Música y Educación Especial* [Versión Adobe Reader]. Recuperado de http://www.especialmentemusica.com.ar/descargas/articulos_pedro/articulo_pedro_04.pdf
- Boltrino, P. (2008). *Música y Educación Especial. Nos unen las diferencias* [Versión Adobe Reader]. Sociedad Argentina para las Ciencias Cognitivas de la Música. Recuperado de http://www.sacom.org.ar/2008_reunion7/actas/61.Boltrino.pdf
- Boltrino, P. (s.f.). *Música, Inclusión/Diversidad* [Versión Adobe Reader]. Recuperado de http://www.especialmentemusica.com.ar/descargas/articulos_pedro/articulo_pedro_02.pdf
- Bueno, D. (2018, abril 5). Neurociencia para educar [Video]. *El país*. Recuperado de <https://www.facebook.com/elpais/videos/vb.8585811569/191792601325828/?type=3&theater>
- Cabrera, S. (2014). *La música en el ámbito de las Necesidades Educativas Especiales* [Versión Adobe Reader]. Recuperado de <http://academica->

e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/14683/TFG14-Ginf-CARRERA-67711.pdf?sequence=1

- Caro, M. (2017, enero). *El método Dalcroze y la importancia de la rítmica* [Versión Adobe Edición Digital]. Recuperado de <http://redmusicamaestro.com/2017/03/01/metodo-dalcroze-y-la-ritmica/>
- Chávez, S. (2013). Musicoterapia: Un gran aporte en el ámbito de la Educación Especial. *Enclave docente*, 4, 5-9. Recuperado de <http://www.enclavedocente.es/wp-content/uploads/2013/02/enclave-docente-n4-5.pdf>
- Conejo, P. A. (2012). El valor formativo de la Música para la educación en valores [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Dedicar. Revista de Educación y Humanidades*, 2, 263-278. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825651>
- Consejería de Educación y Universidad. (2010). Decreto No. 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias. Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* No. 154, de 06 de agosto de 2010. España. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/154/002.html>
- Consejería de Educación y Universidad. (2018). Decreto No. 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* No. 46, de 6 de marzo de 2018. España. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/046/001.html>
- Cruces, M. C. (2009). Implicaciones de la expresión musical para el desarrollo de la creatividad en la educación infantil [Versión Adobe Reader]. Recuperado de <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17963138.pdf>
- Delalande, F. (2015). *La música es un juego de niños* [Versión Adobe Edición Digital]. Recuperado de https://issuu.com/bibliotecaaleer/docs/la_m__sica_es_un_juego_de_ni__os
- Espeso, M. T. (2012). *Taller de música y movimiento con alumnos con Necesidades Educativas Especiales* [Versión Adobe Reader]. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4580/1/TFG-L356.pdf>
- Guerrero, M. E. (2014). La influencia de diferentes pedagogos en los instrumentos de percusión [Versión Adobe Reader]. *Revista digital para profesionales de la*

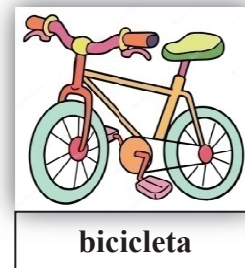
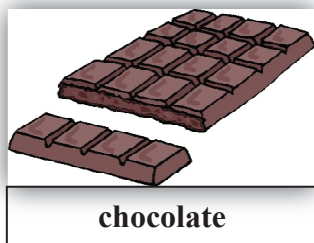
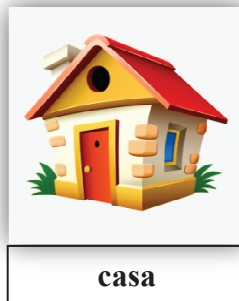
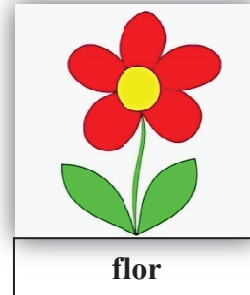
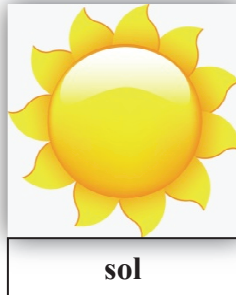
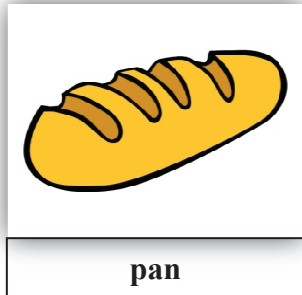
- enseñanza*, 29. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd11605.pdf>
- Guillarders, C. y Candisano, J. A. (2011). Métodos y modelos en educación musical [Versión Adobe Edición Digital]. *Música y Educación*, 87, 62-72. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/303203646_Metodos_y_modelos_de_educacion_musical
- Ibáñez, I. (2018). La asignatura que hace a los niños más inteligentes y está siendo ignorada en España [Versión Adobe Edición Digital]. *La verdad*. Recuperado de <http://www.ayudaparamaestros.com/2018/05/la-asignatura-que-hace-los-ninos-mas.html>
- Leganés, E. N. y Pérez, S. (2011). Un análisis cualitativo sobre el uso de la música en los libros de texto de inglés en Primaria. [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, 13, 102-122. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3804442>
- León, V. (2018). Los beneficios del canto coral son reconocidos por el Senado [Versión Adobe Edición Digital]. *Diario de Cádiz*. Recuperado de http://www.diariodecadiz.es/ocio/beneficios-canto-coral-reconocidos-Senado_0_1230776932.html
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Ley General de Educación Primaria y fuero de los españoles, de 17 de julio 1945 (B.O.E. 18-07-1945).
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa 14/1970, de 4 de agosto. LGE. (B.O.E. de 6 - 08- 1970).
- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990, de 3 de octubre. LOGSE. (B.O.E. 4-10-1990).
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación 10/2002, de 23 de diciembre. LOCE (B.O.E. 24-12-2002).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE. (B.O.E. 04 – 05 – 2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. LOMCE. (B.O.E. 10 – 12 – 2013).
- López, L. (2015). Método Dalcroze. La importancia de la rítmica. Parte I [Versión Adobe Edición Digital]. *lamusicoterapia.com*. Recuperado de <http://www.lamusicoterapia.com/metodo-dalcroze/>

- Martínez, I. (2016). Entre la Educación Musical y la Musicoterapia. Cuando los límites no son posibles [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Artseduca, 13*, 120-137. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5443231>
- Mendo, M. P., Pérez, R., Ferrero, A. M., Hermoso, S., Ureba, L., Salgero, S., et al. (2014). *La musicoterapia en Educación Especial: Un recurso óptimo en el aula*[Versión Adobe Reader]. Recuperado de http://agrega.educacion.es/repositorio/28052015/e3/es_2015052811_9172224/trabajo_final0_pdf.pdf
- Nicolás, G.V. y Kirihara, A. (2012). Educación Musical en Japón y en España: Análisis del Currículum para Educación Primaria [Versión Adobe Reader]. *Revista de currículum y formación del profesorado, 1*, 379-390. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/42862/24746>
- Oriol, N. (2005). La música en las enseñanzas de régimen general en España y su evolución en el siglo XX y comienzos del XXI [Versión Adobe Reader]. *Revista Electrónica LEEME. Revista Europea de Música en la Educación, 16*. Recuperado de <http://musica.rediris.es/leeme/revista/oriol2.pdf>
- Sabbatella, P. (2005). Intervención musical en el alumnado con necesidades educativas especiales: Delimitaciones conceptuales desde la pedagogía musical y la musicoterapia[Versión Adobe Reader]. *Tavira, 20*, 123-139. Recuperado de <http://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/7767>
- Sánchez, M. V. (2012). *Propuesta de intervención en la Educación Musical en la etapa de Educación Infantil desde una perspectiva multicultural* [Versión Adobe Edición Digital]. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1106/1/TFG-B.43.pdf>
- Santos, C. (2014). *La rítmica musical como recurso de Atención a la Diversidad en Educación Primaria* [Versión Adobe Reader]. Recuperado de <http://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/16616>
- Sarget, M.A., (2003). La música en la educación infantil: estrategias cognitivo-musicales [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, 18*, 197-209. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1032322>
- Vernia, A. M. (2012). Método pedagógico musical Dalcroze [Versión Adobe Reader]. *Dialnet, Artseduca, 1*, 24-27. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=394601>

8. ANEXOS

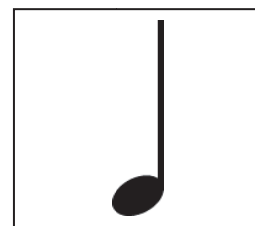
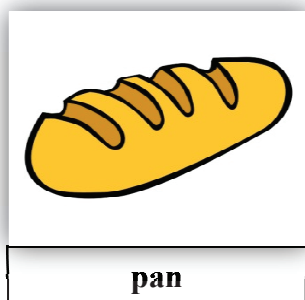
ANEXO I

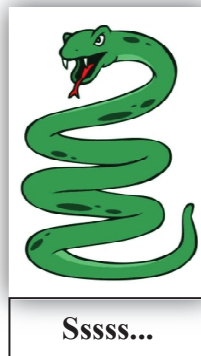
Ejemplo de palabras como grafía no convencional



ANEXO II

Ejemplo de grafía no convencional relacionada con la grafía convencional





ANEXO III

Partitura con letra: Debajo un Botón

Debajo un botón

De - ba - jo un bo - tón, tón, tón que en - con - tró Mar - tín, tín, tín,
!Ay!, qué chi - qui - tín, tín, tín, e - ra a - quel ra - tón, tón, tón,

5
ha - bí - a un ra - tón, tón, tón, !Ay!, qué chi - qui - tín, tín, tín.
Que en - con - tró Mar - tín, tín, tín, de - ba - jo un bo - tón, tón, tón.

Letra completa: Debajo un Botón

DEBAJO DE UN BOTÓN

Debajo de un botón, ton, ton
 Que encontró Martín, tin, tin
 Había un ratón, ton, ton
 ¡Ay que chiquitín!, tin, tin


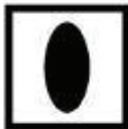

¡Ay que chiquitín!, tin, tin
 Era aquel ratón, ton, ton
 Que encontró Martín, tin, tin
 Debajo de un botón ton, ton




Es tan juguétón, ton, ton
 El señor Martín, tin, tin
 Que escondió el ratón, ton, ton
 En un calcetín, tin, tin

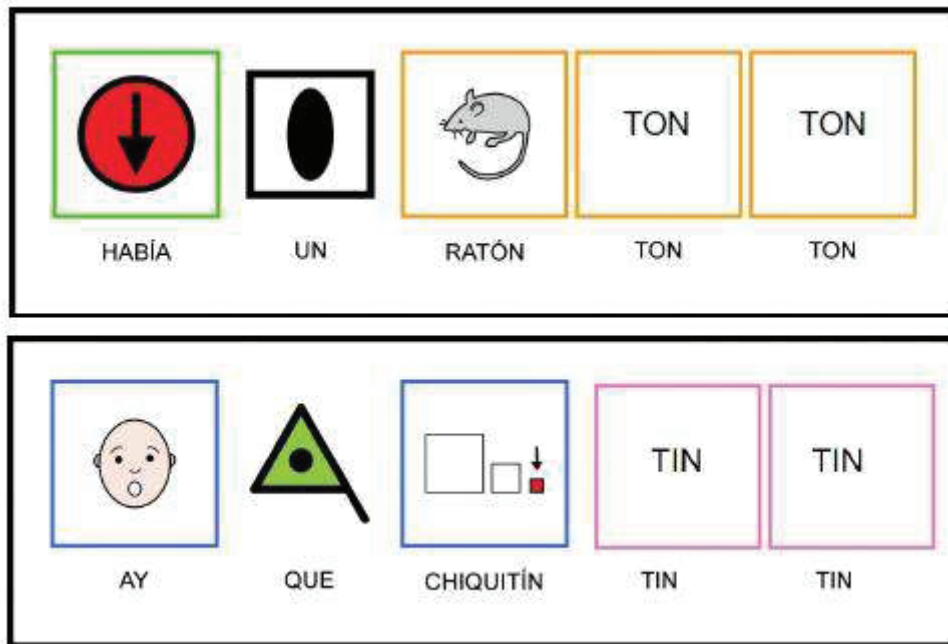
En un calcetín, tin, tin
 Vive aquel ratón, ton, ton
 Lo escondió Martín, tin, tin
 Porque es juguétón, ton, ton

ANEXO IV

Pictograma canción Debajo un Botón

| | | | | |
|---|---|---|------------|------------|
|  |  |  | TON | TON |
| DEBAJO | UN | BOTÓN | TON | TON |

| | | | | |
|---|---|---|------------|------------|
|  |  |  | TIN | TIN |
| QUE | ENCONTRÓ | MARTÍN | TIN | TIN |



ANEXO V

Letra y partitura: La noticia

Una noticia

Ven go a dar a_{us} - te - des u - na no - ti - cia, ja, ja

ven - go a dar a_{us} te - des u - na no - ti - cia, ja, ja

ven - go a dar a_{us} te - des u - na no - ti - cia, ja, ja

que to - dos los ga - lle - gos son de Ga - li - cia, ja, ja.